



ACTA DE REQUERIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

FT-ADF-2602

Versión 2

Proceso: Administrativo y Financiero

DIRECCIÓN SECCIONAL DE: BUENAVENTURA				CONTRATO N: 00-159-2022	
No. 001				CONTRATISTA: UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA	
FECHA DE VENTA: 28/01/2026					
FECHA INFORME: 02/02/2026					
N.OBLIGACIÓN INCUMPLIDA DE CONFORMIDAD CON ANEXO TÉCNICO Y ESTUDIOS PREVIOS		DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN INCUMPLIDA		FECHA HALLAZGO	OBSERVACIONES
4.1 CONDICIONES LOCATIVAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS RECINTOS DE ALMACENAMIENTO QUE PRESTEN LOS SERVICIOS A LA DIAN		LITERAL P. Cada recinto de almacenamiento deberá contar con su protocolo de seguridad física, manejo ambiental, y manipulación de mercancías con sus respectivos procedimientos., situación que será exigible por la DIAN al momento de la suscripción del contrato, y monitoreado en cualquier momento durante su ejecución.		30/06/2025	Se mantendrá el seguimiento a la mitigación de este riesgo hasta que se complete la disposición final del producto Glifosato y de todos los demás componentes químicos identificados bajo el DIM 43351101743.
2. RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, GESTIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS.		LITERAL a. Garantizará el manejo integral de forma física, documental e informático, de los bienes recibidos por la DIAN, incluyendo recibo, almacenamiento, gestión y control de inventarios, hasta su entrega o devolución definitiva. Lo anterior, conlleva la prestación de los servicios integrales de depósito, guarda, custodia, conservación, control de inventarios físicos y documentales y facturación, hasta el aislamiento para su entrega.		02/28/2026	
10. GESTIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS.		LITERAL 10. El Contratista deberá realizar inventarios aleatorios, verificando que las mercancías se encuentren en iguales condiciones y cantidades con que fueron ingresadas, dejando el soporte correspondiente, el cual será firmado por el Coordinador de Bodega / Coordinador o quien haga sus veces y por los participantes del inventario, dejando copia en la carpeta de inventarios.		28/02/2026	Se mantendrá este requerimiento cada vez que se presenten fallantes de mercancía.
		LITERAL a. Garantizará el manejo integral de forma física, documental e informático, de los bienes recibidos por la DIAN, incluyendo recibo, almacenamiento, gestión y control de inventarios, hasta su entrega o devolución definitiva. Lo anterior, conlleva la prestación de los servicios integrales de depósito, guarda, custodia, conservación, control de inventarios físicos y documentales y facturación, hasta el aislamiento para su entrega.		30/01/2026	
		En enero se registró un fallante de 11 teléfonos celulares (DIM 43351101861, ítems 2, 3 y 4), gestionado inicialmente mediante el Acta de Fallante No. 1 del 08 de enero. En consecuencia, se emitió la cuenta de cobro No. 1 el 16 de enero por valor de \$433.864.		30/01/2026	
		El objetivo principal de este seguimiento es mitigar el riesgo de contaminación ambiental y las posibles afectaciones a la salud del personal que tenga contacto directo o indirecto con estos compuestos químicos.		30/06/2025	
		Este ítem pertenece al código DIM 43351101743, que también incluye los siguientes productos químicos: - Fungicida agrícola / Tribuconazol - Herbicida / Glyphosate sodium - Fungicida agrícola / Carboxim		02/28/2026	
		El objetivo principal de este seguimiento es mitigar el riesgo de contaminación ambiental y las posibles afectaciones a la salud del personal que tenga contacto directo o indirecto con estos compuestos químicos.		30/06/2025	
		Plan de Mitigación de Riesgos - DIM 43351101743. Gestionar las actividades de mitigación de riesgo para el DIM 43351101743, con énfasis en el manejo de glifosato.		02/28/2026	
		Actividades Propuestas: a. Inspección técnica: Verificar cantidades por ítem para confirmar existencias y determinar posibles pérdidas. b. Gestión de fallantes: En caso de mermas significativas (derrames u otros), tramitar el proceso de fallante y realizar los ajustes en el sistema ADA. c. Cambio de disposición: Evaluar el cambio de modalidad de "Destrucción" a "Donación" para la totalidad de los químicos a un único beneficiario. d. Ejecución de donación: Gestionar el proyecto de donación en caso de recibir la aprobación técnica y administrativa. e. Reempaque y costo: Determinar la necesidad de reempaque tras la visita y solicitar a la UTNL la actualización de la cotización 2025-640 por cambio de vigencia. f. Estudio de mercado: Continuar la búsqueda de cotizaciones, de no obtener respuesta, consultar al Nivel Central sobre alternativas para finalizar el estudio.		02/28/2026	
		Las actividades propuestas para mitigar el riesgo Falla de seguridad y/o condiciones óptimas de almacenamiento, que generarían Fallante, deterioro, pérdida, sustitución o hurto de las mercancías son:		02/28/2026	
		Al Contratista: a. Estándares de seguridad: Cumplir con las condiciones mínimas para el transporte y almacenamiento de mercancías. b. Control de inventarios: Ejecutar inspecciones aleatorias constantes para garantizar la integridad de los bienes.		02/28/2026	
		Por parte de la DIAN: a. Supervisión técnica: Exigir periódicamente las evidencias de los inventarios aleatorios realizados. b. Gestión de cobro: Aplicar los descuentos por fallantes en la factura de almacenamiento inmediatamente posterior al hallazgo.		02/28/2026	

DIAN

ACTA DE REQUERIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

FT-ADF-2602

Proceso: Administrativo y Financiero			CONTRATO N: 00-159-2022		Versión 2			
DIRECCIÓN SECCIONAL DE: BUENAVENTURA			CONTRATISTA: UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA					
FECHA DE VISITA: 28/01/2026			FECHA DE CUMPLIMIENTO					
N.OBLIGACIÓN INCUMPLIDA DE CONFORMIDAD CON ANEXO TÉCNICO Y ESTUDIOS PREVIOS			OBSERVACIONES					
FECHA INFORME: 02/02/2026			FECHA DE CUMPLIMIENTO					
DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN INCUMPLIDA			ACCIÓN DE MEJORAMIENTO					
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO			FECHA HALLAZGO					
Nuevamente, los procesos de inspección del GIT Operación Logística se han visto afectados por fallas persistentes en los montacargas de altura. Se reportan los siguientes eventos recurrentes: Fallas del Equipo: Persisten los daños mecánicos, el sobrecalentamiento y la descarga de baterías, lo que reduce la capacidad de alistamiento y genera tiempos muertos para el personal. Deficiencia en Soporte Técnico: Se reitera la demora en el servicio debido a que el técnico no reside en la ciudad; su intervención ha sido necesaria en tres ocasiones durante el mes por los mismos motivos. Durante la visita de enero, el jefe de bodega explicó que el uso intensivo y las prolongadas jornadas de trabajo de los equipos han derivado en diversos problemas técnicos, los cuales han sido atendidos oportunamente mediante múltiples intervenciones especializadas durante el último mes. Para sustentar dicha gestión, se presentaron seis órdenes de trabajo emitidas por la empresa Maco Maquinaria Industrial y Comercializadora SAS, con fechas del 23 de diciembre de 2025, así como del 6 y 21 de enero de 2026; estos registros documentan la ejecución de dos mantenimientos preventivos y cuatro correctivos			Se solicita al contratista garantizar la operatividad y el mantenimiento preventivo de los montacargas y todos los equipos de bodega, bajo las siguientes estrategias de cumplimiento: a. Protocolos diarios: Dar continuidad a las inspecciones preventivas de seguridad que se vienen realizando todas las mañanas, previo al inicio de la operación de los equipos. b. Programa de mantenimiento: Presentar el cronograma oficial de mantenimientos preventivos proyectados para los próximos meses, gestionado por el área de compras de la UTNL. c. Eficiencia del soporte técnico: Implementar una estrategia de respuesta inmediata que reduzca los tiempos de atención y asegure garantías de reparación efectiva, evitando la reincidencia de fallas técnicas. El óptimo funcionamiento de los equipos debe eliminar las no conformidades en los alistamientos. La entidad realizará un seguimiento riguroso y, de ser necesario, emitirá requerimientos adicionales para optimizar estas labores			29/10/2025		
e. El servicio deberá prestarse ININTERRUMPIDAMENTE, así como mantener siempre a disposición y en correctas condiciones de funcionamiento, los montacargas, elevadores, herramientas, básculas, y maquinaria que en forma normal u ordinaria permitan realizar la operación en las zonas de inspección y manipular las mercancías. Los montacargas deberán tener una capacidad entre tres (3) y cinco (5) toneladas..			28/02/2026					
5. ASPECTOS FÍSICOS Y EQUIPAMIENTO DE LOS RECINTOS DE ALMACENAMIENTO								

JORGE SHIGUCHI
Director Sección de Impuestos y Aduanas de Buenaventura (A)

Revisó: JAVIER ANDRADE
Jefe GIT Operación Logística (A)

Revisó:
Funcionario del Despacho

Elaboró: Maria Nancy Cerón Clarks
Funcionaria GIT Operación Logística

ERNESTO RICARDO CASTILLO FLOREZ
Jefe de Bodega - Unión Temporal Nueva Logística (A)

NUEVA LOGISTICA
NIT: 901.653.069 - 8